



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMOLAR

Por acuerdo de Concejo del Ayuntamiento de Mamolar de fecha 31 de octubre de 2023, se acordó la revisión del callejero municipal del municipio de Mamolar, acordándose someter dicho acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos y los que tengan condición de interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero municipal podrá ser examinado por cualquier interesado y formular por escrito las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado y si no se hubieran presentado reclamaciones, quedará aprobado definitivamente.

En Mamolar, a 6 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Isidro Bartolomé Peña